

**DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.**

**NO. 2068...BUENOS AIRES, JUEVES 9 DE DICIEMBRE DE 1830.**

**LA GACETA MERCANTIL.**

Se publica diariamente por ESTEVAN HALLER Y CA., calle de Cangallo No. 75, el Café de Catalanes media cuadra para el campo.

Subscription per mes. . . . . 7 Posos.  
Números sueltos. . . . . 3 Posos.  
Se vende en esta Imprenta, No. 75 calle de Cangallo.

**For iv pool.**

The first class British brig *George Bontnick*, Joseph McKinney, Master, burthen per register 165 tons, has 4-5th of her cargo engaged, and will meet with quick dispatch, can take 20 to 30 tons of tallow, 3000 dry hides or their equivalent in bales.

Apply to HEWTHORNS & CARLISLE, n 10 No. 142, calle de la Piedad.

**PARA BURDEOS.**

El muy hermoso bergantín francés de primera clase JOSE, de porte de 225 toneladas, capitán Lamond, quicaba de llegar en 55 días de aquel puerto, regresará para el mismo el 15 del corriente en cobre tiene ya casi la totalidad de su carga abordo, y recibirá una para el completo total de 30 a 35 toneladas mas. Las personas que gusten cargar ó ir de pasaje para lo que tiene excelentes comodidades, ocurrirán a su capitán calle de Cuyo No. 27, ó a la de la Reconquista No. 151, a su consignatario BRAULIO ACOSTA. o 13

**Para Cádiz y puertos del Mediterráneo**

El superior y muy velero bergantín sardo "LEON," capitán GOIRAN, tiene la mayor parte de su cargamento contratado, y podrá aun admitir algunos bueros u otros efectos a flete, como tambien pasajeros, para los cuales tiene buenas comodidades. Los que se interesen podrán verse con su consignatario D. JOSE GESTAL, No. 150, calle de la Victoria, con CARLOS R. HORNE, No. 88, Calle de la Piedad.

**PARA CADIZ.**

El muy hermoso y velero bergantín galega portuguesa "MARIA," forrada y clavada en cobre, dar la vela para dicho destino a la mayor brevedad posible, tiene ya la mayor parte de su carga, y recibirá a flete la poca que falta; tambien tiene excelentes comodidades para pasajeros, pues ha sido paqueter. Los SS. que gusten una u otra cosa ocurrirán a D. FELIPE BOTET, d 44 ms No. 35, calle de Belgrano.

**Para las islas de Francia y Borbon.**

La hermosa y muy velera fragata "FEUCARIST," de porte de 400 toneladas, su capitán LACUMIEV, dará la vela para dichos destinos el 1. de Enero próximo, sin falta alguna: admite pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades. Ocurrase para tratar a GUERIN HIJO, SERIS Y CA., No. 18, calle de la Paz. d 4 6s

**Para Cádiz y Gibraltar**

El muy velero bergantín Toscano "ESPERANZA," capitán Santiago Lunari, clavado y forrado en cobre, y de primera marcha; teniendo casi toda la carga y excelentes comodidades para pasajeros, se anuncia para los SS. que gusten aprovecharse de tan buenas proporciones: entendiéndose para el efecto con su consignatario JOSE GESTAL, No. 105, calle de la Victoria.

**Para Marsa la.**

El superior y muy velero bergantín francés GUSTAVO de porte de 235 toneladas, capitán Guirand, saldrá sin falta para dicho destino el 20 de Diciembre próximo: dicho buque esta forrado y clavado en cobre, teniendo la mayor parte de su cargamento pronto y admite carga y pasajeros para dicho puerto. Admite tambien pasajeros para Gibraltar, donde hace escala. Las personas que gusten cargar ó ir de pasaje para lo cual encontrarán todas comodidades: pueden ocurrir a sus consignatarios Blanc y Constantín, calle de la Paz No. 11. d 24 tfe

**FOR NEW-YORK.**

Will sail immediately for said port the known, fast sailing, copper, and copper fastened Brig "SOYO," Capt. B. Ricketson: For freight or passengers (having superior accommodations), apply without delay to the consignees ZIMMERMANN, FRAZIER & Co., No. 94, calle de la Paz. n 19

**For New-York.**

The coppered and copper fastened American brig "JANE," Capt. ATWATER, will sail for the above port, in the course of 20 days: freight will be taken on moderate terms: she has also excellent accommodations for passengers. Apply to the Capt. at the Washington Hotel, or to the consignees n 23 NOBLE, GOWLAND & Co.

**FOR NEW-YORK.**

THE fine American Ship *Gladi,* Capt. Read, to sail in all respects a superior vessel. The freight is nearly all engaged, but same more and passengers, will be taken an application to DOHR & HEINCKE, n 29 tfe No. 90, calle de la Piedad.

**Para New-York.**

La muy velera fragata americana "ROMULUS," su capitán Barker, forrada y clavada en cobre, saldrá para dicho puerto inmediatamente: para flete de pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades, ocurrase al capitán en la fonda de Washington, o en casa de ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., No. 94, calle de la Paz. d 7 tfe

**Para el Rio Janeiro.**

El velero bergantín paquete nacional "INDEPENDIENTE," al mando de su capitán D. Eduardo Gahan, será despachado para dicho puerto el día 2 de Diciembre, tiene la mayor parte de su carga contratada, y admite a flete la restante: tambien pasajeros (para los que tiene buenas comodidades). Ocurrase a DOWDALL & LEWIS, No. 76, Reconquista. n 20

**Para el Rio Janeiro.**

Saldrá dentro de 8 días la muy velera y de primera marcha polacera sarda "VIRGINIA," forrada y clavada en cobre. Tiene excelentes comodidades para pasajeros: ocurrase a su consignatario JOSÉ GESTAL, n 30 Sp No. 150, calle de la Victoria.

**Para Bahía.**

La muy velera y de primera clase barca inglesa "ZOE," de 263 toneladas: es buque enteramente nuevo, siendo este su primer viaje, y podrá recibir carga dentro de diez días, debiendo ser despachada sin la menor demora; admite carga solada u otra carga de peso, a un precio moderado, como tambien algunos pasajeros (para los cuales tiene buenas comodidades). Ocurrase con sus consignatarios CARLOS TAYLOR Y CA., con CARLOS R. HORNE, n 16 No. 88, calle de la Piedad.

**FOR BAHIA.**

THE fast sailing British Barque "ZOE," 263 tons burthen. Is a first class vessel in every respect, this being her first voyage: she will be ready to commence taking in cargo in about ten days, and sail without the least delay: will take jerked beef, or other heavy cargo on moderate terms: also a few passengers for which she has good accommodations. For particulars apply to Mess. CHARLES TAYLOR & Co., or to CHARLES R. HORNE, n 18 No. 88, calle de la Piedad.

**Para Bahía**

Saldrá para dicho puerto el día 12 del corriente sin falta, el muy velero, forrado y clavado en cobre bergantín goleta dinamarques "ELISE," su capitán Haas, y llevará carga y pasajeros a precios muy moderados. Vense con CARLOS R. HORNE, No. 88, calle de la Piedad. d 6 5c

**AVISO.**

En la calle de Cangallo No. 37, hay cigarras de Corrientes a vender por barricas, y 24 palmas a un precio cómodo. d 6 3p

**For Freight or Charter,**

THE superior (A. 1.) British Brig "TRA ELLER," Capt. Monany, coppered and copper fastened, will be ready to receive cargo about 8th inst. For further particulars apply to said captain, or to JOHN H. ROBILLIARD & Co. d 3 tfe No. 5, calle de la Florida.

**For Liverpool.**

The first class British Brig *THALLES*, 166 tons, coppered and copper fastened; the above vessel, having a great part of her cargo, already engaged, will meet with early dispatch. Apply to DUNNETT, KNOX & Co. n 25 VENDE.

**La fragata Americana North Star,**

de Baltimore, de porte de 292 toneladas, construido de roble blanco, y es buque sumamente fuerte: tiene un inventario muy completo que puede verse en casa de los que firman: se venderá a un precio acomodado ocurriendo a su capitán Guillermo Oliver, en la fonda de Mrs. Connell calle de la Universidad, ó a casa de sus consignatarios ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., No. 94, calle de la Paz. dic 9

**Para Montevideo, Rio Grande, y Porto Al gre.**

Saldrá el 9 del corriente la muy velera y bien construida goleta brasileria "Bella Angelica," de porte de 120 toneladas, forrada y clavada en cobre: quien quiera cargar ó ir de pasaje puede ocurrir a la calle del Perú No. 10. dic 6 3p

**Para Corrientes.**

La goleta "CARMEN," saldrá para dicho destino en toda esta semana. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasaje ocurrirán con su sobre-cargo en la Boca. d 7 3p

**Rifa de dos Globos.**

CON intervencion de la Policia se rifan dos globos terrestre y celeste modernos, de los mas grandes y perfectamente montados: los bol-bos se venden en esta imprenta, al precio de cinco pesos cada uno. nov 30

**Se vende.**

UNA mlata de edad de 21 años, su precio 9 onzas en oro selladas: quien se interese ocurra a la calle de la Independencia No. 73, dos cuadras antes de llegar al rio; y juntamente se vende sebo derritido. dic 6 3p

**Los Retiratos.**

DEL Exmo. Sr. general D. ESTANISLAO Lopez, gobernador de la provincia de Santa-Pe, del Sr. coronel D. PASCUAL ECHAGUE, comandante de armas de la misma provincia, se venden desde hoy en la Libreria de Bacla y Ca., impresores litograficos del Estado, calle de la Victoria No. 148. dic 6 3s

**CONCHAVADA.**

SE necesita una para la Cocina y otra para Mueca. En esta imprenta dan un razon. d 6 tfe.

**interesante a los Carpinteros y Negociantes de Maderas.**

EN la calle de la Universidad No. 109, se halla una partida de maderas superiores del Brasil, recién llegada del Janeiro, como tablones de cedro, de 6 y 7 pulgadas de grueso, y de arrariba, oleo, y otras que se venderán por precios cómodos. dic 7 3p

**EDICTO.**

DE mandato del Tribunal Consular, se citan y llaman a todos los acreedores de D. Jorge Thordilke, para que el día 13 del corriente mes, a las 9 en punto de la mañana, concurrán a su sala de justicia, con sus respectivos documentos, para la junta que debe celebrarse. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1830.—MERLO. d 7 5p

**AVISO.**

EN la casa de altos que está de los incoinos esquinas, media cuadra sobre mano izquierda para el Socorro, se vende por mayor y menor, almidon de trigo superior a satisfacción de los compradores, a un 12 por ciento menos del precio corriente, previniendo que en todo tiempo se hará igual diferencia. dic-7 3p

**Se vende.**

Una yegua de primera clase, hecha en los Estados Unidos, con garnicion completa. Tambien un hermoso caballo de cualidades superiores, propio para la yegua. Se pueden ver ocurriendo a la calle de la Florida, No. 18. dic 4

**Aviso al Publico.**

En la sombrereria de Diego Allmond, calle de Belgrano No. 42, hay de venta sombreros extranjeros recién llegados blancos y negros, de calidad superior a precios equitativos. n 18 Imp

**AVISO.**

Se venden botines de marroquin para niñas de 1 hasta 14 años, chancletas de marroquin para hombres, de colores verde y mordoré, del No. 3 hasta el No. 10, tambien botas y zapatos ingleses y franceses de todas calidades. Calle de Cangallo No. 31, al lado del Teatro. d 3 6p

**SILLAS AMERICANAS.**

En el almacén No. 9, calle de la Florida, se acaba de recibir una partida de SILLAS recién introducidas, de la última moda, y se ofrecen a precios sumamente bajos. Con igualment muebles de todas clases. sep 1 tfe

**Y erba paraguayana,**

LA hay de superior calidad en casa de Guerin, Hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18. n 16-16s

**AVISO.**

GAILETTA superior, sombreros finos, blanco y negros, y cigarras havanas; hay de venta: en la calle de la "Florida" número 18. n 25

**Aviso de la Policia.**

NO habiéndose verificado hasta la fecha el remate de las secciones 2ª y 4ª del alambrado publico, se admiten propuestas hasta las 12 del día 10 del corriente mes cada una por separado, como está dispuesto por la superioridad, y licitadores que gusten enterarse de los pormenores de dicho remate podrán acercarse a la oficina del Departamento. Buenos Ayres, Diciembre 6 de 1830.

**Hay de venta,**

EN la calle de la Plata No. 121, lo que sigue: Zuclas de Corrientes, tabaco de él, cigarras superiores en barricas y cajones, azúcar terciada en bolsas y barricas 4 8 y 9 \$, vino orlado, id. de Málaga en cuarterales y barriles, aceitunas en barriles y botijuelas, aceite y sardinas, higos a 6 \$ la arroba, barajas y cohetes, algodón y garvanzos, y un surtido general de aguardiente de España de varias clases, caña, ginebra y anís en bacijas pequeñas, todo a precios los muy bajos de la plaza: dic 6 3p

**Se conchava.**

UNA criada con leche, recién parida: calle de Cuyo, frente al No. 342, darán razon. dic 7 3p

**AVISO.**

EN casa de Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18, hay de venta lo siguiente: Una partida de alumbre, papel pintado hermoso, frisos de varios tamaños recién llegados, anbes para caballería, escopetas de uno y dos tiros de plvora fulminante, zapatos para señoras, bañitos de agua de olor, broches, botones de naacar, gacilla para forro de sombrero, sombrillas. n 27 12s

**Da Margarita Gudemer,**

Calle del Perú No. 254. TIENE el honor de avisar al público, que acaba de abrir un establecimiento en el que se componen y lavan a nuevo todas clases de velos, enlises, encajes. Dicha señora se encargará tambien de limpiar de nuevo las medias de seda, todo lo cual se hará a un precio sumamente equitativo. dic 7 5p

ESTERIOR.

BOLIVIA.

FECUNDIDAD EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Cochabamba, donde escasea la poblacion, ha ocurrido un acontecimiento ciertamente curioso, y que prueba una rara fecundidad. Dos jóvenes hermanas de muy poca diferencia en la edad, han parido, bajo un mismo techo y a una misma hora, tres niños robustos cada una, y que todos viven sanos. Es singular una concepcion tan igual en vicentes distintos en horas ó minutos diferentes, en la fortaleza de los padres, en el número de fetos y en haberlos dado á luz á un mismo tiempo. Segun ha principiado esta familia en su fecundidad, ella sola bastará para tener á Cochabamba de poblacion, y proveer de brazos al resto de la Republica. Bien lo necesitamos, y ojala se multiplique hasta lo infinito, extendiendo á la generacion de Jacobo y su descendencia.

(El Boliviano.)

CHILE.

Santiago, octubre 15 de 1830.

Deseando el gobierno evitar los abusos que se han dejado notar en las representaciones teatrales, tanto en algunas obras que se han exhibido como en la licencia con que suelen desempeñar los actores algunos pasajes con desagrado del público y notable agravio de las buenas costumbres, ha venido en decretar—

Art. 1. No podrá exhibirse ni anunciarse por la compañía dramática ó lírica pieza alguna que no sea revisada previamente por el Censor del teatro, y haya obtenido su aprobacion.

2. Nómbrase para este cargo al presbitero rector del instituto nacional D. Blas Reyes, interin se publica un reglamento de teatro. Comuníquese.

OVALLE.

Portales.

VIAJE CIENTIFICO.

La virtud de la autorizacion conferida por S. E. el infrascripto Ministro de Estado en el departamento del interior en nombre del Gobierno de la Republica, y D. Claudio Gay profesor que fue de ciencias naturales del Colegio de Santiago, han convenido en celebrar el contrato á que dicha autorizacion se refiere, en los términos y bajo las condiciones siguientes—

Art. 1. Don Claudio Gay se obliga á hacer un viaje científico por todo el territorio de la Republica, en el término de tres años y medio, con el objeto de investigar la historia natural de Chile, su geografia, geología, estadística y cuanto contribuya á dar á conocer las producciones naturales del país, su industria, comercio y administracion, y á presentar al Gobierno en el término de cuatro años por medio de una comision que inspeccione sus trabajos, un bosquejo de las obras siguientes—

1.ª La historia natural general de la Republica de Chile, que contenga la descripcion de casi todos los animales, vejetales y minerales, con sus nombres vulgares, utilidades y localidades, acompañada de una cantidad de láminas iluminadas proporcionada á los objetos que describe.

2.ª La geografia física y descriptiva de Chile, con observaciones sobre el clima y temperatura de cada provincia, adornadas de cartas geográficas de cada una, y de láminas de vistas y planos de las principales ciudades, puertos y rios.

3.ª La geología, ó sea un tratado de la composicion de los terrenos, de las rocas y de las minas que estas contengan.

4.ª La estadística general y particular de la Republica, con relacion á la agricultura, industria, comercio, población y administracion de cada provincia.

5.ª Se obliga á formar un gabinete de historia natural que contenga las principales producciones vejetales y minerales del ter-

ritorio, y un catálogo en que se denominen por sus nombres vulgares y científicos, y en que se demuestren los usos y utilidades de dichos objetos y los lugares donde se encuentren.

6.ª Se obliga á formar un catálogo de todas las aguas minerales del territorio, con sus analisis quimicas y designacion de los lugares en que se hallan.

Art. 2. A medida que D. Claudio Gay vaya avanzando en sus investigaciones sobre los diversos ramos mencionados, remitirá sus resultados á la comision, la cual los conservará en depósito, y dará parte inmediatamente al Gobierno.

Art. 3. Siendo uno de los objetos del Gobierno al confiar esta importante comision á D. Claudio Gay, dar á conocer las riquezas del territorio de la Republica, para estimular la industria de sus habitantes y atraer la de los extranjeros, D. Claudio Gay se obliga á publicar su obra tres años despues de concluida su comision.

Art. 4. En seguridad del cumplimiento de los anteriores articulos D. Claudio Gay dejará en depósito su biblioteca y sus colecciones de historia natural y dibujos, en casa de D. Francisco Garcia Huidobro, pasando antes al Gobierno un inventario circunstanciado de dichos efectos; todo lo cual será propiedad del Estado y pasará á la Biblioteca nacional si, á juicio de la comision, D. Claudio Gay no va presentando resultados satisfactorios de sus trabajos despues de seis meses contados desde la fecha de la contrata para adelante.

Art. 5. El Gobierno se obliga— 1.ª A dar á D. Claudio Gay durante el presado término de tres años y medio que durará su viaje: ciento veinte y cinco pesos mensuales por semestres adelantados.

2.ª A pagarle por otros 6 meses que se dilatará en perfeccionar los trabajos que ha de presentar al Gobierno en la forma que previene el art. 1.º 125 pesos mensuales, pero no adelantados.

3.ª A proporcionarle los instrumentos que necesite para sus observaciones geográficas, quedando obligado D. Claudio Gay á devolverlos del mismo modo que los recibió, ó su valor equivalente despues de concluida su comision.

4.ª A darle un premio de tres mil pesos, al menos, si cumple con lo que promete, previo el informe de la comision, á no ser que por lo que toca á la parte estadística haya encontrado obstáculos insuperables, de que debe haber dado cuenta al Gobierno.

5.ª A dirigir una circular á los intendentes de las provincias para que por sí, los gobernadores de los pueblos y jueces territoriales faciliten á D. Claudio Gay todas las noticias de que necesite para el mas puntual desempeño de su comision.

6.ª Esta contrata pasará al Exmo. Sr. Vice-Presidente de la Republica para su aprobacion: y para que conste y tenga el debido cumplimiento el infrascripto Ministro del Interior y D. Claudio Gay la firmaron.

Santiago 14 de Septiembre de 1830.— DIEGO PORTALES.— Claudio Gay.

Santiago, Septiembre 14 de 1830.— Apruébase la contrata que antecede en todos sus articulos. Refréndese y tómcse razon.—OVALLE.—Portales.

COLOMBIA.

En el noble de Dios.

SUPREMO LEGISLADOR DEL UNIVERSO. Nosotros los Representantes de Colombia, reunidos en Congreso, en uso de los poderes que hemos recibido de los pueblos para constituirla, establecer la forma de su gobierno y organizarla conforme á los principios políticos que ha profesado, á sus necesidades y deseos, hemos acordado dar la siguiente

CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

TITULO 1.º

De la nacion colombiana y su territorio.

Art. 1. La nacion colombiana es la reunion de todos los colombianos bajo de un mismo pacto político.

2. La nacion colombiana es irrevocablemente libre é independiente de toda potencia ó dominacion extranjera, y no es, ni será nunca, el patrimonio de ninguna familia ni persona.

3. La soberanía reside radicalmente en la nacion. De ella emanan los poderes políticos, que no podrán ejercerse, sino en los terminos que establece esta constitucion.

4. El territorio de Colombia comprende las provincias que constituian el vireynato de la Nueva-Granada y la capitania general de Venezuela.

5. El territorio de Colombia se dividirá para su mejor administracion en departamentos, cantones y parroquias.

TITULO II.

De la religion de Colombia.

Art. 6. La religion católica apostólica romana es la religion de la Republica.

7. Es un deber del gobierno, en ejercicio de patronato de la iglesia colombiana, protegerla y no tolerar el culto público de ningun otra.

TITULO III.

De los Colombianos.

Art. 9. Los colombianos lo son por nacimiento ó por naturalizacion.

9. Son colombianos por nacimiento:—

1.º Todos los hombres libres nacidos en el territorio de Colombia y los hijos de estos, aun cuando hayan nacido fuera de el: 2.º Los libertos nacidos en el territorio de Colombia.

10. Son colombianos por naturalizacion:—

1.º Los no nacidos en el territorio de Colombia, que el dia en que se hizo la transformacion política de cada pueblo de la Republica, en que estaban domiciliados, se hallaban en el, y se sometieron á la constitucion del año 11.

2.º Los hijos de madre ó de madre colombiana, nacidos fuera del territorio de Colombia, luego que vengán á la Republica, y declaren ante la autoridad que determine la ley, que quieren ser colombianos: 3.º Los extranjeros que obtengan ci. tus de naturaleza:

4.º Los extranjeros que hayan hecho ó hicieren una ó mas campañas con honor, ú otros servicios importantes á la Republica en favor de la independencia, presidiendo la correspondiente declaratoria, que hará el Poder Ejecutivo.

TITULO IV.

De los deberes de los colombianos y de sus derechos políticos.

SECCION 1.ª

De los deberes de los colombianos. Art. 11. Son deberes de los colombianos:—

1.º Vivir sometidos á la constitucion y á las leyes: 2.º Respetar y obedecer al gobierno y á las autoridades, y ocurrir á su llamamiento, cuando exijan auxilio y defensa: 3.º Contribuir para los gastos de la nacion:

4.º Servir y defender á la patria, haciendole el sacrificio de su vida, si fuere necesario.

5.º Velar sobre la conservacion de las libertades públicas: SECCION 2.ª

De los derechos políticos de los colombianos

Art. 12. Los colombianos son iguales delante de la ley, cualesquiera que sean su fortuna y destinos.

13. No habrá empleos, honores ni distinciones hereditarios. Todos tienen derecho igual para elegir y ser elegidos para los destinos públicos, si están en goce de los derechos de ciudadanos, y tienen la

aptitud necesaria.

14. Para gozar de los derechos de ciudadano se necesita:

1.º Ser colombiano: 2.º Ser mayor de 21 años: 3.º Saber leer y escribir, pero esta condicion no será obligatoria hasta el año de 1840.

4.º Tener una propiedad raíz, cuyo valor libre alcance á trescientos pesos, ó en su defecto ejercer una profesion ó industria que produzca una renta anual de cincuenta pesos, sin sujecion á otro en calidad de sirviente, doméstico ó jornalero.

15. El goce de los derechos de ciudadano se pierde:—

1.º Por admitir empleo de otra nacion sin permiso del gobierno, siendo empleado de Colombia: 2.º Por comprometerse al servicio de naciones enemigas de Colombia: 3.º A virtud de sentencia en que se imponga pena afflictiva ó infamante, mientras no se obtenga rehabilitacion.

16. El goce de los derechos de ciudadano se suspende:—

1.º Por naturalizarse en pais extranjero: 2.º Por enagenacion mental: 3.º Por la condicion de sirviente doméstico: 4.º Por deuda de plazo cumplido á los fondos nacionales municipales: 5.º En los vagos declarados tales: 6.º En los ebrios por costumbre: 7.º En los deudores fallidos: 8.º En los que tengan causa criminal pendiente, despues de decretada la prision: 9.º Por interdiccion judicial.

TITULO V.

De las Asambleas parroquiales y electorales.

Seccion primera.

De las asambleas parroquiales. Art. 17. En cada parroquia, cualquiera que sea su poblacion, habrá una asamblea parroquial cada cuatro años el dia que designe la ley.

18. Los jueces parroquiales, sin necesidad de esperar orden alguna, deberán convocar la asamblea para el dia señalado.

19. La asamblea parroquial se compondrá de los sufragantes parroquiales no suspensos, y será presidida por uno de los jueces de la parroquia, con asistencia del cura y tres vecinos de buen crédito, que el mismo juez escojerá entre los sufragantes parroquiales.

20. Los sufragantes deben ser vecinos de la parroquia, en ejercicio de los derechos de ciudadano; pero si accidentalmente se hallare en ella algun ciudadano por razon de servicio de la Republica, tendrá derecho de sufragar.

21. El objeto de la asamblea parroquial es votar por el elector ó electores que correspondan al canton.

22. Para ser elector se requiera 1.º Ser sufragante parroquial no suspenso: 2.º Haber cumplido 25 años: 3.º Ser vecino de cualquiera de las parroquias del canton: y se entiendo serlo, el que se halla empadronado en ella por un año á lo menos, ó se halla empleado en ella en cualquiera clase de servicio público.

4.º Gozar de una propiedad raíz del valor libre de mil quinientos pesos, ó una renta anual de doscientos pesos que provenga de bienes raíces, ó la de trescientos pesos, que sean el producto del ejercicio de alguna profesion que requiera grado científico, oficio ó industria útil y decrota, ó un sueldo de cuatrocientos pesos.

23. Los que resulten con mayor número de votos se declaran constitucionalmente nombrados para electos. Cuando hubiere igualdad de sufragios, decidirá la suerte.

SECCION 2.ª

De las asambleas electorales.

Art. 24. La asamblea electoral se compone de los electores nombrados por las asambleas parroquiales, y será presidida por el elector que ella eligiere, luego que haya sido instalado por el gobernador de la provincia.

25. El día que des que la ley, en cada 2 años se reunirá la asamblea electoral en la capital de la provincia con dos terceras partes, a lo menos, de los electores nombrados.

26. El cargo de elector durará cuatro años. Las listas que ocurrieron por vacante, y las que resulten de impedimento temporal se suplirán, cuando sea necesario, con los que tengan más votos en los registros de elecciones.

27. Son funciones de las asambleas electorales sufragar:—

- 1.º Por el Presidente de la República;
- 2.º Por el Vicepresidente;
- 3.º Por el Senador de la provincia y su suplente;
- 4.º Por el Representante ó Representantes de la provincia y por otros tantos suplentes;

5.º Por el diputado ó diputados para la cámara de distrito y sus suplentes.

Art. 28. Las asambleas electorales no podrán jamás dar instrucciones ni los miembros del poder legislativo.

29. El registro de elecciones del presidente y vice-presidente de la República se enviara sin hacerse escrutinio al senado. El de senadores, representantes y diputados para las cámaras de distrito, hechos el escrutinio y la comunicación a los nombrados se enviara a los presidentes de sus respectivas corporaciones.

**SECCION 2.ª**  
**Disposiciones comunes a ambas asambleas.**  
Art. 30. El que hubiere vendido su sufragio, ó comprado el de otro para sí, ó para un tercero, pierde el derecho de elegir ó ser elegido.

31. Las elecciones ser-n públicas, ninguno concurrirá a ellas con armas.

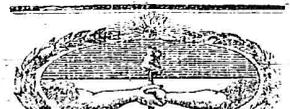
32. Las asambleas parroquiales y electorales estarán reunidas por el término de ocho días continuos, pasado el cual, se tendrán por disueltas. Cualquier acto de las asambleas, que no sea el de elecciones para que fueron convocadas, y todo lo que hiciera fuerza de apelación, es no solamente nulo, sino atentatorio contra la seguridad pública.

33. Una ley especial arreglará estas elecciones, y determinará las formalidades que hayan de observarse en ellas.

**TITULO VI.**  
**Del Poder Legislativo.**  
Art. 34. El poder legislativo lo ejerce el congreso compuesto de dos cámaras, una de senadores y otra de representantes.

35. El congreso se reunirá cada año el día 2 de Febrero, aunque no haya sido convocado, y sus sesiones ordinarias durarán noventa días. En caso necesario podrá prorrogarse hasta treinta días más.

*Continúa.*



**LA GACETA.**  
BUENOS AIRES, DICIEMBRE S.

SOL—Sale, h. 56m. P. nese 7h. 4m.

Se han recibido noticias de nuestra cuadrilla en el Uruguay. Había apresado un lanchon armado, despaclado de San Ventus con destino al Paraná, y que conducía vestuarios, y entre estos, el equipaje de algunos coroneles, con mas una larga e interesante correspondencia. La tripulación del lanchon, luego que se vió alcanzada se echó a tierra, abandonando el buque con cuanto tenia.

Tenemos diarios de Montevideo hasta el 7. No traen absolutamente noticia alguna de interes. El *Universal* estaba divirtiendole a sus lectores con cuentos sobre insurrecciones de nuestras tropas.

**NECROLOGIA.**

**RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 6.**  
**Parroquia de la Catedral.**  
Carolina Alvarez, párvula.  
**Parroquia de San Nicolas.**  
Presbítero D. Gregorio Pizarro, 77 años.  
**Parroquia de la Piedad.**  
Andrés, párvula.  
**Parroquia del Pilar.**  
Pedro Mansilla, indio, 50 años.  
**Hospital General de Hombres.**  
Francisco Tuero.

**MARITIMA.**

**ENTRADAS.**  
Goleta paquete nacional *Flor del Rio*, de Montevideo el 7.  
Bergantin goleta nacional *Fama*, de la Bahía, en 20 días, con ron, etc., á Anderson, Weller y Ca.

**SALIDAS.**  
Bergantin americano *Anne Wayne*, para Montevideo y Baltimore.  
Goleta paquete oriental *Rosa*, para Montevideo.

**MANIFIESTOS.**  
Goleta brasilera *Bella Anglica*, del Rio Grande  
á *Carlos Haergo*  
550 surrotes yerba.  
Bergantin ingles, *Treasurer*, de la Isla de Mayo  
á *Carlos Tailleur*  
29 pipas vino  
2240 fanegas sel.

Balandra nacional, *Nra. Sra. del Rosario*, del Paraná  
á *Vicente Montero*  
13 tercios yerba  
6 petacas tabaco  
2 sacos id  
14 barricas cigarros  
4 cajones id  
70 fanegas emiza  
20 cueros vacunos.

Balandra nacional, *San Pedro y Animas*, de Mandisov.  
á *Estevan Señoran*  
123 petacones tabaco del Paraguay  
115 tercios yerba misionera  
5 id id del Paraguay  
á su patron *Juan Villa*  
250 cueros de bagual  
66 id vacunos  
2 trozos maderas.

**HAN CERRADO REGISTRO.**  
Bergantin americano, *Ann Wayne*, para Baltimore: por Noble, Gowland y Ca.  
6274 cueros vacunos  
25 fardos de a 16 arrobas lana de carnero  
8 id con 1178 cueros de vicuña,

Bergantin americano, San Jose, para la Bahía: por D. Felix Ignacio Frias  
1396 quintales carne tasajo.

**AVISOS NUEVOS.**

**TEATRO.**  
**FUNCION EXTRAORDINARIA**

El Viernes 10 del corriente, se representará la acreditada comedia en 3 actos titulada—

**Madrid me vuelvo.**

En la que el Sr. MANUEL MARTINEZ, (primer actor en los principales caracteres de este ano, y recién llegado de Montevideo) ejecutará el difícil papel de D. Abundio.

Seguirán en sus boleras nuevas por los SS. CA. SRA. S. titulado—

**LAS MOLLARES SEVILLANAS.**

Y terminará la funcion por el saynete nuevo titulado—

**LETRADO DESENGAÑADO,**  
ó LA  
**Maja Gaditana.**

En el que dicho Sr. Martínez desempeñará el papel principal.

El Sr. Martínez de desempeñará el papel principal.

Entrada, *la de costumbre*, doble.

Los SS. abonados serán preferidos hasta el Jueves a la oracion. A LAS 8.

**Aviso de la Comandancia del Cuerpo de la Guardia de Honor.**

Aunque han sido llamados y se han presentado ya un considerable número de oficiales de los que deben componer el Cuerpo de la Guardia de Honor de la provincia, se previene nuevamente á dichos señores, estos es, desde la clase de capitán-abajo, á los reformados, á los licenciados, con sueldo ó sin él, á los de la Plana mayor inactiva, á los de la division de los Andes, y á los cuantos gefes y oficiales que hayan pertenecido a las milicias urbanas y no tengan destino actualmente, se presenten al Sr. coronel mayor D. Nicolas de Vedia en la casa del gobierno en las épocas y términos siguientes:—

Los gefes y capitanes de milicias desde el 6 hasta el 11 del presente mes; los tenientes desde el 13 al 18; y subtenientes desde el 20 al 24. Todos los oficiales reformados el 27 y 28; los licenciados el 29 y 31. La Plana mayor inactiva desde el 1 de Enero hasta el 7; y los de la division de los Andes desde el 8 inclusive hasta el 12. La hora de presentarse en dichos dias será desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la tarde.

**FOR SALE.**  
AN American made Gig of superior quality, with harness complete. Also a first rate horse, well broke to the Gig, his superior cannot be found in Buenos Aires. They can be seen by applying to Videla y Medrano, No. 18, calle de la Florida.

**Aviso.**  
La goleta "AMABLE LUISA," que acaba de llegar de Paisandú, regresa apenas descargue, con escala en las Vacas y Arroyo de la China. Las personas que gusten ir de pasaje (que serán bien tratadas) y las que quieran cargar, encontrarán para todo las mejores disposiciones, ocurriendo á la calle de la Reconquista No. 124, á al No. 115, de la Independencia, ó al patron Zéarate en la Boca. En ambas casas se vende una partida de postes y estacones de sandubay, y otra de ejes de cuenta de virar; agui y tala: tambien una silla de montar de mediano uso, con freno, mandil, &c.  
Tambien hay una partida de maiz desgranado y en mazorca. dic 9 3c

**Se vende.**  
UNA casa pulperia en la Guardia del Monte, dos cuadras de la puzca, con un principal regular y que hace buenos diarios; á mas de la esquina y tienda, sala y aposento, tiene tres piezas mas. Su terreno es de 40 varas cuadradas todo cercado de tapiales. En los altos de la esquina de D. Manuel de la Portilla de Monserrat dos cuadras para el Oeste No. 350 darán razon. En la misma casa se necesita una ama de leche. dic 9 3p

**Se vende.**  
UNA chacra en Moron, con 70 varas de frente y una legua de fondo. El que se interese en dicha chacra ocurra á la calle de la Esmeralda No. 226, en el puente de Garfio. dic 9 3p

**Se vende.**  
Una casa en la calle de San José, frente al No. 188, con una sala, dos dormitorios, pozo y cocina. El que se interese véase con su dueño que vive en la misma casa. dic 9 3p

**FOR NEW-YORK.**  
THE first sailing, coppered and copper fastened Ship ROMULUS, Capt. Barker, will sail for the above port without delay. For freight or passengers (having superior accommodations) apply to the said capt. at Washington Hotel, or to

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co., No. 94, calle de la Paz. d 9

**PARA LA HAVANA.**  
El superior y muy velero bergantin americano "MARY y NANCY," suelta para la Havana en 14 dias, desde esta fecha, y tiene excelentes comodidades para 3 pasajeros: los que se interesen podran verse con el capitán WELLS, en la fonda del Sr. Simpson, calle de 25 de Mayo, ó con sus consignatarios

DAVISON, DORR & Co., No. 77, calle de la Piedad.

**FOR LIVERPOOL.**  
THE very fast sailing British brig "TRAVELLER," of Jersey, THOMAS MORGAN, Master, 180 tons register (A. 1. at Lloyd's), coppered and copper fastened, has 7ds. of her cargo engaged and ready to go on board, and will be dispatched without the least delay; has still room for about 2,000 dry hides or their equivalent in bales: for further particulars apply to the captain, or

JOHN H. ROBILIARD & Co., No. 5, calle de la Florida. d 9 tte

**FOR RIO GRANDE.**  
The Dutch Brig "ATLAS," capt. JORVENSON, will sail for the above port on Friday 10th inst., and will take some light freight on moderate terms if application be made soon.

She has fine accommodations for passengers: for particulars apply to

CAMBELL, M'DOUGALL & Co., No. 128, calle de la Catedral. d 9 5c

**Gran Baratillo.**  
EN la calle de la Florida No. 32, hay de venta lo siguiente:

Juegos de café de loza celeste á 12\$  
Tasitas para café con plato á 21 rs. una  
Plantas blancas á medio real.  
Id. celestes á 1 real.  
Escudaderas blancas medianas á 2\$.  
Id. grandes á 20 reales.  
Id. grandes blancas á 20 rs.  
Llavatos con tapas á 2\$, 14 y 12 rs.  
Tazas pintadas blancas, desde 2 rs. á 5.  
Fuentes grandes estendidas á 3\$.  
Id. regulares y hondos á 2\$ y 20 rs.  
Botellas grandes lisas á 4\$ el par.  
Id. regulares á 3\$.  
Id. grandes floreadas y con distintos inscripciones á 10 pesos el par.  
Id. medianas de igual clase á 8\$, par.  
Copas id. de igual clase á 2\$ el par.  
Id. sea á 6 rs. el par.  
Vasos de media á 5\$ docena.  
Carabantes á 5 rs. el par.

**COMESTIBLES.**  
Queso de Flondes á 4\$.  
Pasas de uva á 8 rs. libra.  
Arroz de Carolina á 3 rs.  
Te hison á 7\$ libra.  
Aarima del Norte á 2\$ rs.  
Pavisa á 20 rs. libra.  
Almidon del Norte á 6 rs.  
Verba superior á 10 rs.  
Azúcar, jabon amarillo, fideos, garvanzos, bacalao, betun, tinta, alucema, y varios renglones, que hay á precios cómodos. dic 9 6c

**Se necesita.**  
UN mozo de 10 á 15 años para tienda. En la Litografía del Estado, calle de la Victoria No. 148 darán razon. d 9 3a

**FOR SALE.**  
THE ship "NORTH STAR," of Baltimore, 192 tons burthen, built of white oak and locust, staunch, strong, and with a complete inventory which may be seen at the undersigned, will be sold cheap on application to Capt. OLIVER, of Mrs. Connell's, calle de la Universidad, or to his consignees

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co., No. 94, calle de la Paz. d 9 tte

**AVISO.**  
EL que quiera conchayar una ama de leche, que es morena y muy sana, puede ocurrir á la calle de la Catedral No. 159. 1p

**Se necesita.**  
Una casa para alquilar, á distancia de 5 á 6 cuadras de la plaza, lo mas, y en una buca calle. En la Litografía del Estado, calle de la Victoria No. 148, darán razon. dic 9 3a

**AVISO.**  
Se vende una casa de azoeta formando casquina, en la calle de Sta. Fe, cuartel 31, del Retiro por el campo, con sala, aposento, cocina y pozo de valde, con el frente de 17\$ varas, y fondo completo cercado de pared; y á mas á de tierra coniguos á la misma finca: quien se interese por los terrenos ó la finca, en la misma casa darán razon. dic 9 3p

**New Novels & Tales.**  
THOSE who wish to buy will do well to apply soon, as there is but a single copy of each of the following works, just received and for sale at Steadman's, calle de Cangallo, No. 92, nearly opposite the Gazette office:—

*The English at Home*; in 2 vols. by the author of "English in Italy," & "English in France."  
*Peace Campaigns of a Cornet*; in 2 vols. by the author of "The Collegiana."  
*Clarence*; a tale by the author of "Hope Leslie," "Redwood," &c., in 2 vols.  
*Romance of Real Life*; by the author of "Hungarian Tales," in 2 vols.  
*Woodstock*, by the author of Waverley, 2 vols.  
*The Spy Unmasked*, 1 vol.  
*Marine's Sketches*, 1 vol.  
*Tales of the West*; in 2 vols.  
*The Constitution of Man considered in relation to external objects*; by George Combe, in one vol.

**REMATE.**

**Por Giadaz y Ca.**  
Reconquista número 7.  
HOY JUEVES 9 del corriente, á la hora de costumbre, se rematará un surtido general de efectos, cuyo pomenor es el siguiente:

Tostidos de espumilla, lienzos de 33 pulgadas, braunantes, cocos finos, vestidos de muellina, pañuelos de reboso y de mano, de algodón y de seda, pieles, coccos; zarcas, listados, brinco, colinas, ropa hecha, abanicos, guantes de verano, cintas de seda, lanillas, paños, bayetas, poyetas de coray, sombreros de pelo y de paja finos, becerros, linoes, corceis, &c.

**PARA ALMACENEROS.**  
Té, cigarros havanos, azucar en boleos, garvanzos, almendras, azufre, algodon, velas de esperma, cigarros virginios, &c.

**POR LOS MISMOS.**  
Se venderán precisamente doce suertes de chacra, que distan 2 leguas del puente de Barracas: igualmente una quinta que dista 8 cuadras del Parque Argentino, por la mitad de su valor.

**Por Layalle y Macome.**  
(Potosí No. 36.)

Hoy Jueves 9, á las 11 de la mañana se ha de vender infaliblemente al mejor precio, una partida de loza suelta y en canastos, perfectamente acondicionada y surtida, efectos de almacén y comestibles: el pomenor consiste en—Escudaderas azules y blancas, platos, fuentes, tazas, lavatorios y jarras; jarra, &c., jamones, aceitunas y alcantilis encurridos, azucar, lentejas, chicharos, semilla de seboile, harina, manteca, pintura, cola, &c. &c.

**Por los mismos.**  
El Viernes un surtido de efectos, cuyo pomenor se dará en el No. siguiente.

**Por Videla y Medrano.**  
Florida, No. 18.

El Viernes 10 del corriente, á la hora de costumbre, se ha de vender un surtido de muebles de mucho gusto: el pomenor es como sigue:

Cómodas de varias clases, cajas de bronce y de madera, aparadores, escritorios, lavatorios, costureros, roperos, mesas de armario, id. de comedor, id. redondas, sofes de gerla; sillones de caño, id. de madera, id. con asiento de paja; espejos dorados, floreros, candeleros, alfombras, sillas de montar inglesas, cubiertos de plata, montes de id y otras cosas.

**Igualmente.**  
Una partida de aceitunas, jamones, cigarros de la Havana, pasas de uva, almidon, harina de superior calidad.

**Aviso de la Policía.**  
A consecuencia del decreto superior de 19 del corriente, relativo a la creación de cuatro maestros mayores en cada una de las artes de carpintería, herrería, y albañilería, se invita a todos los profesores de dichas artes que quieran optar a alguna de las plazas expresadas a que se presenten por escrito en el término de 30 días para elevar sus solicitudes a la superioridad con el correspondiente informe.—Buenos Ayres Noviembre 23 de 1880.

**Aviso al Comercio.**  
**ACADEMIA DE IDIOMAS**

**TENEDURIA DE LIBROS.**  
SE ha establecido en la calle de Cuyo No. 69, un curso particular, en que se enseñarán los idiomas Inglés, francés, castellano, italiano, portugués y la teneduría de libros en partida doble.  
El método empleado en dicha academia facilitará al discípulo el conocimiento de dichos idiomas en poco tiempo, y el de la teneduría de libros en un mes.  
Se podrá tratar con el Director ocurriendo desde las 7 hasta 8 de la noche, y desde las 3 hasta las 4 de la tarde. Dará también lecciones en las caes particulares.  
nov 29 10p

**Aviso al público.**  
EL derecho de corrales de abasto público de esta ciudad, para el año de 1881, que empezará a correr y contarse desde el 15 del próximo Diciembre, hasta igual día del año entrante, se saca a remate en la Colecturía General. Los que quieran hacer propuestas las dirijan firmadas y cerradas a dicha oficina hasta las doce del día 15 del dicho mes entrante, que se abrirán y publicarán a presencia de los que concurrán al acto, en la inteligencia que será de cuenta del Rematador las reflexiones de lo material de los mismos corrales, que deberá entregarse mensualmente a la Tesorería la duodécima parte del importe del remate, para cuyo cumplimiento girará las correspondientes letras suficientemente garantidas, bajo cuya seguridad debe dirigirse toda propuesta; y haciéndose el remate con concepto a un peso por cada cabeza de ganado que se introduzca para el abasto público, comprendiéndose en el el nuevo supuesto establecido por superior decreto de 15 de Setiembre de 1879. Las que así se presenten, se elevarán a la superioridad para la resolución que corresponda. Buenos Ayres, Noviembre 30 de 1880.

**Se VENDEN MADERAS DE TODAS CLASES.**

EN el hueco de la calle Nueva atrás de Santo Domingo:  
Tirantes y alfileras de urunday, quebracho, y pino de Rusia.  
Pino de toda clase de una pulgada hasta cinco, a 2 1/2 rs. pie y hasta 4 rs.  
Trozos, tablones y tablas de caoba  
Tablones de guaraní y de algarrobo.  
Verduras para huertas de diferentes largos. Cal de la Bajada de superior calidad.  
Veldozas hechas en el país.  
IGUALMENTE—Puertas y ventanas de todas clases, como también se ofrece tratar en este ramo cualquier obra a satisfacción del interesado a precios muy acomodados.  
di 3 6s

**ABANCOS.**

SE ha recibido una partida de abancos de diferentes clases, en la mercadería que tiene por señal el *az te bastos*, calle de la Victoria, media cuadra de la plaza, como igualmente el nuevo color para el rostro, cosa que merece atención por su virtud; látigos para señoras y hombres, botones de nacar y de seda de diferentes colores propios para vestidos de Srta., botones lindos para camisa, cortapiernas de fiérra y de golpe, tiradores de terciopelo, lentes mopes y de aumento, tinteros de diferentes clases, opiatas para los dientes, pomada para los labios, cuerdas romanas, y un buen surtido de peinetas de carey y falco; todo a precios sumamente baratos.  
n 23 15p  
Luis Vicenti.

**AL COMERCIO**

ESTANDO pronto a partir dentro de breves días a la provincia Oriental, el que suscribe previene al comercio, que queda encargado de sus negocios D. Henrique Solter, con quien tendrán la bondad de entenderse los Srs. que tengan negocios con él.—Buenos Ayres, Diciembre 1 de 1880.  
EDUARDO LUMB.

**Aviso de la Policía**

SE saca a remate para el día 15 del próximo mes de Diciembre, el derecho de pontazgo del puente de Marquex, y se admiten propuestas hasta el doce del precitado día, en las que serán abiertas y elevadas a la superioridad para la aprobación de las mas ventajosas. Los sujetos que quisieren enterarse de los pormenores de dicho remate podrán acercarse a la contaduría del Departamento.—Buenos Ayres, Nov. 27 de 1880.

**WANTED.**

A chamber maid, waiter, and Billiard marker, at Faunchs Hotel. n 24 tte

Se necesita,  
UNA conchayada para cocina; en esta imprenta darán razon. n 25 tte

Baratillo.  
BOTAS de primera a 42 1/2 par, zapatos ablandados propios para verano a 22 el par. No. 63, calle de Cangallo. n 20

**ALMAN QUE**

PARA EL AÑO PRÓXIMO DE 1881.  
HAY de venta en esta imprenta por gruesos y rosmas. También se encuentran por menudeo en la tienda No. 92, calle de Cangallo, a dos reales cada uno.

**Baratillo a muchelos.**

EN el almacén No. 9, calle de la Florida, se halla de venta los siguientes, a precios reducidos:  
Silas americanas de asicento de esmirilla, id. de madera  
Cómodas con tocadores lisas y breñeadas  
Sofas de cerda  
Mesas de todas clases  
Especios, cujas, lavatorios  
Custurieres, armarios, escritorios grandes y chicos—y varios otros artículos.  
dic 2 tte

HABIENDOSE presentado ante el Tribunal de Comercio, y por mi oficina D. Guillermo Dana, solicitando se le concediese carta de amparo; el Tribunal habiendo oído a los síndicos del concursado formado a los bienes de los Srs. Dana y Carman, con lo que estos expresaron, mandó por providencia del 13 del corriente que se expidiese a D. Guillermo Dana la carta de amparo y habilitación para negociar libremente en lo sucesivo, bajo las condiciones propuestas por los síndicos, y en conformidad a lo que la ley dispone en semejantes casos. Se pone en noticia del público para su conocimiento e inteligencia. Buenos Ayres, Noviembre 30 de 1880. (Firmado)—MERLO.

**Se necesita.**

UNA mucaña, un mucano, y un mozo de Villar, en la Fonda de Faunch.

**Se vende.**

UNOS pocos cajoncitos de superior calidad acaban de recibirse en el almacén No. 9, calle de la Florida. d 3 tfs

**Por ale**

BOOTS first quality to 42 1/2 per pair, light laced shoes (abotinados) 2 1/2 per pair. No. 62, calle de Cangallo. tfs

**Se vende.**

SANGUIJUELAS recién llegadas de Europa, hay una gran partida a venta de la mejor calidad, en la calle de Belgrano No. 35. dic 4 15s

**Se vende.**

UNA pequeña partida de trigo superior que se dará a precio acomodado; se puede ver y tratar en la calle de Tacuarí No. 75. dic 6 3p

**Se vende.**

UN caballo de excelentes condiciones y de color pangaré cbero; su dueo vive en la calle de la Reconquista No. 409. dic 6 3p

**Se vende.**

EN la casa No. 71, de la calle de la Paz se desea comprar ó concluir una buena cocinera, para el servicio de 2 hombres solos. dic 7 3p

**Se desea comprar.**

UN carro regular para pasear con buenas comodidades; el que tenga alguno de esta clase, y quiera venderlo, ocurra a la casa de D. Custodio Jos. Moreira, calle de Chacabuco No. ... En la misma casa se vende una criada que está en la cárcel pública. dic 7 3p

**Carbon y lana superior.**

HAY de venta a bordo del dique "San Antonio y Aunmas," surto en el Muelle de la Boca. Los Ss. que gusten tratar sobre uno u otro renglon, ocurra a la casa de su consignatario D. Gerónimo Marquex, calle de la Reconquista No. 125, o a dicho buque con su patron. d 7 3p

**Se necesita.**

UN cocinero. En la calle de la Paz No. 115, darán razon. d 7 3e

**SE VENDE.**

UNA chacra situada entre Rocha y Gálvez, en las Lomas de Zamora, con 16 cuadras de terreno bajo de buen sangeo, tiene como 3 cuadras de monte, y porción de otros árboles frutales, muchos llanos, algunas lecheras, bueyes y caballos, sembrados de maíz y un alfalar de dos cuadras. Se dará en los términos mas equitativos. El que quiera tratar de su compra ocurra a la calle de Belgrano No. 14. d 7 8p

**Se necesita.**

UN BENITO RAMIREZ, profesor dentista, que ha tenido su establecimiento en la calle de la Florida, se ha trasladado a la de Cangallo, 3 1/2 cuadras de la Merced para el campo, No. 160, por el que se ofrece su profesión en servicio de alguna persona.  
En la misma casa se alquilan 3 piezas grandes y cómodas, y si quieren cocina también se 7 3e

**Aviso esano.**

SE alquilan coches tirados por seis mulas para las Conchas, la Punta, San Isidro y Morón, y otros parages, a un precio muy equitativo; hay animales de mudá en el camino. También se venden coches para el pueblo y el campo. Calle de Balcarce No. 50, atrás de San Francisco, en la casa de Pedro Beto. d 7 6p

**BLACK KID GLOVES.**

ENTREN'S black kid gloves on sale at No. 62 Calle de Cangallo. tfs

**Panacea de Swain**

PARA LA CURACION DE Vicerias a o ampavon, VÉTERAS, PNEUMATISMO, ENFERMEDADES SÍFILIS, MERCURIALES, Y DE TIPO Y...  
Para la mayor parte de las que se originan de constituciones debilitadas, o de impureza de sangre, &c. &c.  
Esta medicina se halla de venta en el Almacén de muebles, No. 9, calle de la Florida, a dos reales cada uno.  
nov 27

**D V E N D E**

LOS que quieran edificar pueden ocurrir al No. 55, calle de Chacabuco, donde hay las necesidades de adove de la mejor calidad, de techo, piso y pared, que se venden a precios equitativos; sea en partida grande o de otro modo.  
Se advierte que como el horno de dichos adove está en la inmediación del puente de Barracas, de este lado del Riachuelo, ofrece ventajas a los que edifican cerca de aquel punto.  
También hay ALPALEAR de la mejor calidad por carretadas o de otro modo, sumamente barata, para las calzadas, &c. &c.  
Y una tres o cuatro CARRETAS todas de buena, que se venden juntas ó separadas a precios muy ventajosos. En dicho No. 55, calle de Chacabuco, daran razon de todo.  
nov 28

**Se vende.**

UNA casa No. 203, calle de Bolívar, tiene todas comodidades. En la calle de la Piedad No. 166, se darán razon de los demas pormenores que deseen tomar.  
nov 27 tte

**Se vende.**

UNA casa No. 394, se vende una casa recientemente edificada con cinco piezas habitables, cocina, lugar y pozo de valide, edificadas en terreno de medio cuarto de frente, y como 40 varas de fondo, todo de azotea y en la moderna, en un precio muy equitativo. En la misma calle No. 321, darán razon. dic 6 3p

**Se vende.**

UNA casa No. 343, calle de la Plata, en la misma calle No. 41, daran razon. dic 7 3p

**Se vende.**

UNA casa aparente para una familia de cinco, está en la calle de Cangallo, con 8 piezas algunas de ellas pequeñas, 3 patios, pozo de valide, cocina, &c., en el mejor estado, y puede ocuparse inmediatamente. Darán razon en la misma calle No. 62. dic 7 tfs

**Se vende.**

SE vende una casa espumosa, con 5 piezas, una sala, una sala de azotea, y una sala moderna, situadas en la calle de Francia, No. 194; también se venden varios sros. con ranchos, y uno de ellos de esquina; igualmente se vende un caballo sordo de raza muy hermosa; también se necesitan de 400 a 500 onzas de oro, sobre hipotecas de fincas libres de todo cargo, de triplicado valor del que se pide; quien se interese en algo de lo dicho, ocurra a D. Marcos Arevalo, en su oficina. dic 7 3p

**Se vende.**

UNA casa No. 343, calle de la Plata, en la misma calle No. 41, daran razon. dic 7 3p

**Se vende.**

UNA casa aparente para una familia de cinco, está en la calle de Cangallo, con 8 piezas algunas de ellas pequeñas, 3 patios, pozo de valide, cocina, &c., en el mejor estado, y puede ocuparse inmediatamente. Darán razon en la misma calle No. 62. dic 7 tfs

**Se vende.**

UNA casa aparente para una familia de cinco, está en la calle de Cangallo, con 8 piezas algunas de ellas pequeñas, 3 patios, pozo de valide, cocina, &c., en el mejor estado, y puede ocuparse inmediatamente. Darán razon en la misma calle No. 62. dic 7 tfs

**Se vende.**

UNA casa aparente para una familia de cinco, está en la calle de Cangallo, con 8 piezas algunas de ellas pequeñas, 3 patios, pozo de valide, cocina, &c., en el mejor estado, y puede ocuparse inmediatamente. Darán razon en la misma calle No. 62. dic 7 tfs

**Se vende.**

UNA casa aparente para una familia de cinco, está en la calle de Cangallo, con 8 piezas algunas de ellas pequeñas, 3 patios, pozo de valide, cocina, &c., en el mejor estado, y puede ocuparse inmediatamente. Darán razon en la misma calle No. 62. dic 7 tfs

**Se vende.**

UNA casa aparente para una familia de cinco, está en la calle de Cangallo, con 8 piezas algunas de ellas pequeñas, 3 patios, pozo de valide, cocina, &c., en el mejor estado, y puede ocuparse inmediatamente. Darán razon en la misma calle No. 62. dic 7 tfs

**Se vende.**

UNA casa aparente para una familia de cinco, está en la calle de Cangallo, con 8 piezas algunas de ellas pequeñas, 3 patios, pozo de valide, cocina, &c., en el mejor estado, y puede ocuparse inmediatamente. Darán razon en la misma calle No. 62. dic 7 tfs

**Se vende.**

UNA casa aparente para una familia de cinco, está en la calle de Cangallo, con 8 piezas algunas de ellas pequeñas, 3 patios, pozo de valide, cocina, &c., en el mejor estado, y puede ocuparse inmediatamente. Darán razon en la misma calle No. 62. dic 7 tfs

**Se vende.**

UNA casa aparente para una familia de cinco, está en la calle de Cangallo, con 8 piezas algunas de ellas pequeñas, 3 patios, pozo de valide, cocina, &c., en el mejor estado, y puede ocuparse inmediatamente. Darán razon en la misma calle No. 62. dic 7 tfs

**Se vende.**

UNA casa aparente para una familia de cinco, está en la calle de Cangallo, con 8 piezas algunas de ellas pequeñas, 3 patios, pozo de valide, cocina, &c., en el mejor estado, y puede ocuparse inmediatamente. Darán razon en la misma calle No. 62. dic 7 tfs

**Se vende.**

UNA casa aparente para una familia de cinco, está en la calle de Cangallo, con 8 piezas algunas de ellas pequeñas, 3 patios, pozo de valide, cocina, &c., en el mejor estado, y puede ocuparse inmediatamente. Darán razon en la misma calle No. 62. dic 7 tfs

**Se vende.**

UNA casa aparente para una familia de cinco, está en la calle de Cangallo, con 8 piezas algunas de ellas pequeñas, 3 patios, pozo de valide, cocina, &c., en el mejor estado, y puede ocuparse inmediatamente. Darán razon en la misma calle No. 62. dic 7 tfs

**Se vende.**

UNA casa aparente para una familia de cinco, está en la calle de Cangallo, con 8 piezas algunas de ellas pequeñas, 3 patios, pozo de valide, cocina, &c., en el mejor estado, y puede ocuparse inmediatamente. Darán razon en la misma calle No. 62. dic 7 tfs

**Se vende.**

UNA casa aparente para una familia de cinco, está en la calle de Cangallo, con 8 piezas algunas de ellas pequeñas, 3 patios, pozo de valide, cocina, &c., en el mejor estado, y puede ocuparse inmediatamente. Darán razon en la misma calle No. 62. dic 7 tfs

**INTERESANTE.**

SE desea acomodar un hombre de juicio e inteligente en el tráfico de almacén, y la bil para otro cualquier ramo de negocio a que se quisieren dedicar. La persona que se necesite puede dirijir su nombre, calle y número de la casa en esta imprenta, para ser procurado.  
dic 7 3p

**Se vende.**

UNA casa No. 394, se vende una casa recientemente edificada con cinco piezas habitables, cocina, lugar y pozo de valide, edificadas en terreno de medio cuarto de frente, y como 40 varas de fondo, todo de azotea y en la moderna, en un precio muy equitativo. En la misma calle No. 321, daran razon. dic 6 3p

**Se vende.**

UNA casa No. 343, calle de la Plata, en la misma calle No. 41, daran razon. dic 7 3p

**Se vende.**

UNA casa aparente para una familia de cinco, está en la calle de Cangallo, con 8 piezas algunas de ellas pequeñas, 3 patios, pozo de valide, cocina, &c., en el mejor estado, y puede ocuparse inmediatamente. Darán razon en la misma calle No. 62. dic 7 tfs

**Se vende.**

UNA casa aparente para una familia de cinco, está en la calle de Cangallo, con 8 piezas algunas de ellas pequeñas, 3 patios, pozo de valide, cocina, &c., en el mejor estado, y puede ocuparse inmediatamente. Darán razon en la misma calle No. 62. dic 7 tfs

**Se vende.**

UNA casa aparente para una familia de cinco, está en la calle de Cangallo, con 8 piezas algunas de ellas pequeñas, 3 patios, pozo de valide, cocina, &c., en el mejor estado, y puede ocuparse inmediatamente. Darán razon en la misma calle No. 62. dic 7 tfs

**Se vende.**

UNA casa aparente para una familia de cinco, está en la calle de Cangallo, con 8 piezas algunas de ellas pequeñas, 3 patios, pozo de valide, cocina, &c., en el mejor estado, y puede ocuparse inmediatamente. Darán razon en la misma calle No. 62. dic 7 tfs

**Se vende.**

UNA casa aparente para una familia de cinco, está en la calle de Cangallo, con 8 piezas algunas de ellas pequeñas, 3 patios, pozo de valide, cocina, &c., en el mejor estado, y puede ocuparse inmediatamente. Darán razon en la misma calle No. 62. dic 7 tfs

**Se vende.**

UNA casa aparente para una familia de cinco, está en la calle de Cangallo, con 8 piezas algunas de ellas pequeñas, 3 patios, pozo de valide, cocina, &c., en el mejor estado, y puede ocuparse inmediatamente. Darán razon en la misma calle No. 62. dic 7 tfs

**Se vende.**

UNA casa aparente para una familia de cinco, está en la calle de Cangallo, con 8 piezas algunas de ellas pequeñas, 3 patios, pozo de valide, cocina, &c., en el mejor estado, y puede ocuparse inmediatamente. Darán razon en la misma calle No. 62. dic 7 tfs

**Se vende.**

UNA casa aparente para una familia de cinco, está en la calle de Cangallo, con 8 piezas algunas de ellas pequeñas, 3 patios, pozo de valide, cocina, &c., en el mejor estado, y puede ocuparse inmediatamente. Darán razon en la misma calle No. 62. dic 7 tfs

**Se vende.**

UNA casa aparente para una familia de cinco, está en la calle de Cangallo, con 8 piezas algunas de ellas pequeñas, 3 patios, pozo de valide, cocina, &c., en el mejor estado, y puede ocuparse inmediatamente. Darán razon en la misma calle No. 62. dic 7 tfs

**Se vende.**

UNA casa aparente para una familia de cinco, está en la calle de Cangallo, con 8 piezas algunas de ellas pequeñas, 3 patios, pozo de valide, cocina, &c., en el mejor estado, y puede ocuparse inmediatamente. Darán razon en la misma calle No. 62. dic 7 tfs

**Se vende.**

UNA casa aparente para una familia de cinco, está en la calle de Cangallo, con 8 piezas algunas de ellas pequeñas, 3 patios, pozo de valide, cocina, &c., en el mejor estado, y puede ocuparse inmediatamente. Darán razon en la misma calle No. 62. dic 7 tfs

**Se vende.**

UNA casa aparente para una familia de cinco, está en la calle de Cangallo, con 8 piezas algunas de ellas pequeñas, 3 patios, pozo de valide, cocina, &c., en el mejor estado, y puede ocuparse inmediatamente. Darán razon en la misma calle No. 62. dic 7 tfs

**Se vende.**

UNA casa aparente para una familia de cinco, está en la calle de Cangallo, con 8 piezas algunas de ellas pequeñas, 3 patios, pozo de valide, cocina, &c., en el mejor estado, y puede ocuparse inmediatamente. Darán razon en la misma calle No. 62. dic 7 tfs

**Se vende.**

UNA casa aparente para una familia de cinco, está en la calle de Cangallo, con 8 piezas algunas de ellas pequeñas, 3 patios, pozo de valide, cocina, &c., en el mejor estado, y puede ocuparse inmediatamente. Darán razon en la misma calle No. 62. dic 7 tfs

**Se vende.**

UNA casa aparente para una familia de cinco, está en la calle de Cangallo, con 8 piezas algunas de ellas pequeñas, 3 patios, pozo de valide, cocina, &c., en el mejor estado, y puede ocuparse inmediatamente. Darán razon en la misma calle No. 62. dic 7 tfs

**Se vende.**

UNA casa aparente para una familia de cinco, está en la calle de Cangallo, con 8 piezas algunas de ellas pequeñas, 3 patios, pozo de valide, cocina, &c., en el mejor estado, y puede ocuparse inmediatamente. Darán razon en la misma calle No. 62. dic 7 tfs

**Se vende.**

UNA casa aparente para una familia de cinco, está en la calle de Cangallo, con 8 piezas algunas de ellas pequeñas, 3 patios, pozo de valide, cocina, &c., en el mejor estado, y puede ocuparse inmediatamente. Darán razon en la misma calle No. 62. dic 7 tfs

**Se vende.**

UNA casa aparente para una familia de cinco, está en la calle de Cangallo, con 8 piezas algunas de ellas pequeñas, 3 patios, pozo de valide, cocina, &c., en el mejor estado, y puede ocuparse inmediatamente. Darán razon en la misma calle No. 62. dic 7 tfs